ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO No. 2025-4

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-4

CONTRATISTA: JORGE ORTIZ RODRIGUEZ PEGASUS SOFTWARE S.A.S.

OBJETO: ALQUILER DE LA PLATAFORMA WEV ACADEMICA 2.0 2025

PLAZO :	244 DIAS
FECHA DE INICIO:	01 abril, 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 noviembre, 2025

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	$	4,780,000
VALOR ADICIONAL:	$	0
PRIMER PAGO PARCIAL	$	1.912.000
VALOR POR PAGAR:	**$**	**2,868,000**

FECHA ACTA: 16/06/2025

A los 16 dias del mes de junio del 2025 , se reunieron : LIC. ALEILA AMAYA CASTILLO como Contratante y JORGE ORTIZ RODRIGUEZ PEGASUS SOFTWARE S.A.S. como Contratista, con el fin de liquidar el presente pago parcial del contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN cancelará a JORGE ORTIZ RODRIGUEZ PEGASUS SOFTWARE S.A.S., la suma de $1,912,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de pago parcial del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-4 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

LIC. ALEILA AMAYA CASTILLO
Contratante

JORGE ORTIZ RODRIGUEZ PEGASUS SOFTWARE S.A.S.
Contratista

Supervisor Interno

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN cancelará a JORGE ORTIZ RODRIGUEZ PEGASUS SOFTWARE S.A.S., la suma de $1,912,000